

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****97****MADRID NÚMERO 45**

EDICTO

D./DÑA. ISABEL SEGURA MILLAN LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 45 DE MADRID**DOY FE Y TESTIMONIO:**

Que en el juicio sobre delitos leves n° 14/2017 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

SENTENCIA N° 1/2017**JUEZ/MAGISTRADO- JUEZ:** D./Dña. LUISA MARÍA PRIETO RAMIREZ**Lugar:** Madrid**Fecha:** tres de enero de dos mil diecisiete

Vistos por mí, Luisa María Prieto Ramírez, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción número cuarenta y cinco de Madrid, los autos Juicio DELITOS LEVES seguido en este Juzgado con el número 14 /2017 del artículo 234.2.3 del Código Penal, del día 26 de octubre de 2016, en el que ha sido denunciante H&M, y denunciado SANDRA ABELLAN GONZALEZ, con intervención del Ministerio Fiscal, en virtud de las siguientes consideraciones,

FALLO

Condenando a SANDRA ABELLAN GONZALEZ como autor de un delito leve de hurto en grado de tentativa a la pena de VEINTINUEVE DIAS multa cuota de tres Euros día. Y costas del presente juicio alzando la intervención del bien.

Notifíquese la presente Sentencia al Ministerio Fiscal así como a las partes haciendo saber que la misma es firme.

Líbrense testimonio de la presente Sentencia para su unión a los autos debiendo llevar el original al Libro de Sentencias de este Juzgado.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. SANDRA ABELLAN GONZALEZ, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Madrid , expido la presente.

En Madrid, a 21 de marzo de 2017.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/10.761/17)

